

Escala Salarial de Peluquerías

Remuneraciones vigentes para el mes de Enero de 2017.

Personal Técnico Especializado

Clasificación	Básico	Comisión	Mín. garantizado *	Más adicional no remunerativo
Oficial Peluquero/a	\$ 3.132-	32%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Oficial Peluquero/a Estilista	\$ 3.132-	32%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Oficial Entretejedor/a Adaptador/a	\$ 3.132-	32%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Peinador/a Exclusivo/a	\$ 3.132-	30%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Peinador/a Todo Servicio	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Peinador/a Adaptador/a	\$ 3.132-	30%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Colorista	\$ 3.132-	27%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Permanentista	\$ 3.132-	27%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Entretejedor/a	\$ 3.132-	30%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Depilador/a	\$ 3.132-	27%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Maquillador/a o Experto/a en belleza o Cosmetólogo/a	\$ 3.132-	27%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Masajista Corporal	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Ayudante de peinador/a	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Ayudante de depilación	\$ 3.132-	20%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Instructor/a de Gimnasia	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Auxiliar de instructor/a	\$ 3.132-	20%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Promotor/a y/o consultor/a de tratamiento	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Encargado/a con Producción	\$ 3.132-	34%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Manicura	\$ 3.132-	32%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Pedicura	\$ 3.132-	32%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Masajista Capilar	\$ 3.132-	27%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Ayudante de Oficial	\$ 3.132-	27%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Profesor de Peluquería	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Profesor de cosmetología y/o Cosmetología y/o Maquillaje y/o Manicuría y/o Pedicuría y/o Depilación y/o Masajes y/o elaboración e Implantación de prótesis capilares	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Ayudante de profesor	\$ 3.132-	25%	\$ 13.500-	\$ 2.000.-
Asistente de sauna o baño \$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más adicionales más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-				

* Los porcentajes de comisión están referidos al monto de la producción bruta mensual del trabajador, sobre el que deberá extraerse.

Personal Administrativo y de Servicios

Director	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Secretaria/o	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Encargado administrativo de salón	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Encargado sin producción	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Cajera	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Recepcionista	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Empleado oficinista	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Maestranza	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-
Cadete	\$ 13.500- Sueldo mínimo garantizado más adicionales, más adicional no remunerativo de \$ 2.000.-

El encargado sin producción tiene un plus del 15 % como adicional del Sueldo mínimo garantizado y la cajera tiene un plus del 10 % como adicional del Sueldo mínimo garantizado. Ambos adicionales serán abonados en forma mensual y con carácter remuneratorio.